



## CONCEJALIA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución nº 363/2020  
Expd: 8089/2019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 11 de julio de 2019, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes emitidos al efecto, y de conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril que determina la atribución que ostenta la Alcaldía de resolver sobre la determinación de aquellos miembros de la Corporación que hayan de realizar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Visto el escrito presentado por el grupo municipal PSOE, en donde designan los concejales con dedicación parcial.

### RESUELVO

**PRIMERO:** Designar a los miembros que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno en sesión celebrada el día 11 de julio de 2019, a los siguientes concejales:

CARGO	DEDICACION PARCIAL
Concejala (PSOE), Isabel María Bausan Sosa	23,18%-13.683,78 €
Concejala (PSOE), María José Camacho Santiago	23,18%-13.683,78 €

**SEGUNDO:** Formalizar con las designadas el correspondiente nombramiento y darles de alta en el Régimen General de Seguridad Social con fecha 1 de Octubre de 2020 de conformidad con el art. 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**TERCERO:** Notificar la presente Resolución a las interesadas a los efectos de su aceptación expresa.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el art. 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

AYUNTAMIENTO DE LINARES

C/ Hernán Cortés 24. 23700 Linares (Jaén) C.I.F. P-2305500-G  
TLF: 953 64 88 10 - FAX 953 64 88 11

ISABEL PUERTAS ÁLVAREZ (1 de 2)  
Secretaría Accidental  
Fecha Firma: 02/10/2020  
HASH: 3a420f6b0607c0ad55b54021cca388f

RAUL CARO-ACCINO MENÉNDEZ (2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 02/10/2020  
HASH: a4387bb4ac524b55d7629d8b1dc2647

DECRETO  
Número: 2020-3916 Fecha: 02/10/2020



Cód. Validación: ZJF7WY6W7Q3WCPFE7FYWKPHM | Verificación: <https://linares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## CONCEJALIA DE FUNCIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE LINARES

C/ Hernán Cortés 24. 23700 Linares (Jaén) C.I.F. P-2305500-G  
TLF. 953 64 88 10 - FAX 953 64 88 11

**QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión extraordinaria que celebre tal y como se establece en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Linares, en fecha al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECRETO  
Número: 2020-3916 Fecha: 02/10/2020

Cód. Validación: ZJF7WY6W3WCPE7FYWKPHM | Verificación: <https://linares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2